

EST. ) LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 6

SERIE 1977-78

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO,  
PARA RESPALDAR EL DERECHO DE PUERTO RICO A UNA ZONA ECONOMICA DE 200  
MILLAS.

- POR CUANTO: Todos los países del mundo, representados en la Organización de las Naciones Unidas, cuyos territorios tienen acceso al mar, están reclamando el derecho de utilizar ese recurso natural.
- POR CUANTO: La Conferencia sobre los Derechos del Mar, de la Organización de las Naciones Unidas, ha reconocido el derecho de los pueblos a reclamar una zona económica de 200 millas.
- POR CUANTO: El propio pueblo de los Estados Unidos aceptó el reclamo de las 200 millas.
- POR CUANTO: Puerto Rico es un territorio rodeado de aguas por todas partes.
- POR CUANTO: Esas aguas albergan grandes riquezas naturales.
- POR CUANTO: Existe la posibilidad de grandes yacimientos de petróleo en nuestros mares.
- POR CUANTO: La riqueza que haya en las aguas que circundan a la Isla deben ser propiedad de los puertorriqueños.
- POR CUANTO: RESUELVAZ POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Respaldar cualquier solicitud de reclamo de una zona económica de 200 millas.
- Sección 2da: Que copia de esta Resolución sea enviada al Presidente de los Estados Unidos, al Gobernador, a los dirigentes de las Cámaras Legislativas y a la prensa del país.

*Hector Espada Diaz*  
Hector Espada Diaz  
Sec. Asamblea Municipal

*Ramón Ortiz Dávila*  
Ramón Ortiz Dávila  
Pres. Asamblea Municipal

*Aprobada* por el Hon. Alcalde, José Inés Diaz Rivera, a los 28  
días del mes de Agosto de 1977.

*JID*  
JOSE INES DIAZ RIVERA  
ALCALDE

C\_E\_R\_T\_I\_F\_I\_C\_A\_C\_I\_O\_N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 6, Serie 1977-78 adoptada por la Asamblea Mcpl. de Salinas, Puerto Rico en su Sesión Ordinaria del día 25 de agosto de 1977.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha Sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Miguel A. Cuilan Soltero, Ariel Rivera Aponte, Martín

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 6

SERIE 1977-78

Nuñez, Pablo López Gómez, Catalino Vega Hernández, Ovidio Rivera de Jesús, Concepción Bonilla Febus y Nicaela Lefevre. En contra: José Raúl Zayas. Se obtuvo de votar: Héctor Castro Rivera.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 29 de Agosto de 1977.

*Hector Espada Diaz*  
Hector Espada Diaz  
Sec. Asamblea Municipal